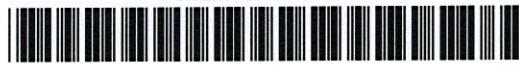


MEMORANDO



Radicado No.: 20182410014503

Fecha: 04-05-2018

Bogotá D.C.,

PARA: **DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO**
Coordinador de Procesos de Selección

DE: **MARIA XIMENA VIÑA CASTRO**
Jefe de Grupo Canal Institucional con asignación de Funciones de
Directora Canal Institucional

DIANA DIAZ SOTO
Directora canal Señal Colombia

ASUNTO: Remisión Informe evaluación técnica Invitación abierta
No 14 de 2018-Encargo Fiduciario.



Cordial Saludo,

De manera atenta, adjunto informe de la evaluación técnica correspondiente a la invitación abierta No 14 de 2018, que tiene por objeto "El contratista se obliga con RTVC a constituir un Encargo Fiduciario para la administración de recursos y pagos con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los proyectos y demás actividades de los canales Señal Colombia, Canal Institucional y RTVC Play conforme los fines y objetivos de RTVC".

Agradeciendo su atención.

MARIA XIMENA VIÑA CASTRO
Jefe de Grupo Canal Institucional con
Asignación de Funciones de Directora
Canal Institucional

DIANA DIAZ SOTO
Directora canal Señal Colombia

Proyectó: Franz Barreto – Soporte Financiero Subgerencia de Tv
Revisó: Elizabeth Basallo – Productora Ejecutiva canal Señal Colombia *Leb*
Revisor: Astrid Castrillón – Productora general canal Señal Colombia *inL*.
Revisó: Julita Rincón – Productora Ejecutiva RTVC Play *PRAPP*
Revisó: Rodrigo Holguín – Director RTVC Play *CH-12*

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA PROPONENTES

FIDUCOLDEX

FIDUAGRARIA

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION			
No.	PARÁMETRO	TIPO DE REQUISITO	PUNTAJE
1	CAPACIDAD JURIDICA	Habilitante	No otorga puntaje
2	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitante	No otorga puntaje
3	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitante	No otorga puntaje
3,1	Carta de aceptación especificaciones técnicas mínimas requeridas		
3,2	Experiencia mínima		
4	PROPIUESTA TECNICA	PUNTOS	
4.1	Profesional de apoyo con dedicación exclusiva y permanente para el encargo fiduciario	Ponderable	190 PUNTOS
4.2	Certificación de contar dentro de planta de personal con personas con discapacidad	Ponderable	10 PUNTOS
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PENDERABLE	HASTA 100 puntos
TOTAL			HASTA 1.000 Puntos

SI CUMPLE
SI CUMPLE
<p>1)RTVC \$1,886,335,880 14-06-2016 AL 15-02-2017 2) MUNICIPIO DEL ZULIA \$514,999,813,60 04-08-2016 AL 30-12-2016 3)EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE \$384,915,999 09-07-2015 AL 01/07/2016 4)HOSPITAL DEPTAL FELIPE SUAREZ \$98,324,422 29-04-2016 AL 30-11-2016 5)EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIVATA \$23,133,725 17-11-2017 AL 30-11-2017</p>

SI CUMPLE
<p>1) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA \$26,325,482,000 24-12-2015 AL 29/01/2019 2)MUNICIPIO DE TADO \$165,814,600 17-09-2002 AL 27/12/2016 3) MUNICIPIO DE COROZAL \$334,667,000 03-12-2002 AL 21-05-2015 4)AUTORIDAD NACIONAL DE TV \$458,278,800 01-03-2013 AL 30-06-2015 5)DEPARTAMENTO DEL CHOCO \$2,532,110,880 19-06-2002 AL 18-06-2022</p>

SI CUMPLE . Se presenta la hoja de vida del señor Jhonny Elias Ardila , el cual reúne la experiencia mínima requerida de 3 años en negocios fiduciarios de administración y pagos.	190
NO ALLEGRO	0
SI CUMPLE	100

NO ALLEGRO	0
SI CUMPLE	100

290

100
